

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLÍTICO

AÑO V

Punto de suscripción

En la encuadernación de D. Eduardo Gomez, Corona, 12 — La correspondencia se dirigirá á la administracion del periódico.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 1.º de Octubre de 1884.

Precios de suscripción

Tres pesetas trimestre en toda España. — En Ultramar fijarán los precios los correspondientes. — Anuncios á precios convencionales.

NUM. 404

## EFEMÉRIDE GLORIOSA.

Anteayer hizo diez y seis años que la España liberal con un gran esfuerzo sobre el puente de Alcolea, venció á la España reaccionaria, abriendo ancho campo á ideas y principios que despues del tiempo trascurrido han vuelto á caer bajo la opresion de nuestros tiranos, mil veces más funestos que los anteriores.

Puede decirse que en aquella época de eterna recordacion no habia más que un Gonzalez Bravo á quien combatir dentro del Ministerio que aquél presidía, los demás individuos de aquel Gabinete, eran insignificantes: pero ahora hay tres Gonzalez Bravo en el Ministerio; el primero, Cánovas, que aventaja al otro con mucho en audacia, en desenfreno, en descreimiento, en soberbia y en todas las cualidades que pueden hacer antipático y repulsivo á un hombre de Gobierno: le sigue Romero Robledo, menos académico que su presidente, sin flexibilidad alguna para reconocer los errores en que incurre, incapaz de enmienda y de arrepentimiento, como lo demuestra el hecho de empeñarse ahora en contrariar los designios de la Providencia, llevando el panico á todas partes declarando oficialmente el cólera, allí donde no existe y donde Dios no ha querido enviarlo, para prolongar la vida de un Gobierno amenazado por los carlistas y por los republicanos, malquisto en Francia y en Italia, y poco ó nada considerado por las demás naciones de Europa y América; el tercer Gonzalez Bravo es el señor Elduayen, el famoso tesorero de los fondos de la restauracion, el hombre de las grandes combinaciones financieras, tan provechosas para él como inútiles para todo el mundo, de aspecto siniestro y de mirada curvada, disfrazado de diplomático para ocultar mejor sus verdaderas aptitudes y oprimiendo á Pontevedra con la ferocidad de un cacique indiano. Hé aquí todo lo que, desgraciadamente, nos queda de aquella batalla de Alcolea, vista á la distancia de diez y seis años: el vencedor allí, el jefe indiscutible. ¿Qué decimos el jefe? El príncipe, el omnipotente entonces y el siempre ilustre duque de la Torre, reducido á la condicion de comparsa de Cánovas, y el vencido, el marqués de Novaliches, dando lecciones de dignidad y consecuencia política á aquellos á quienes favoreció la fortuna en la memorable batalla de Alcolea. Tenemos, pues, tres Gonzalez Bravo en vez de uno: los periodistas en la cárcel modelo, el régimen electoral viciado como nunca, la eleccion de senadores igual á la de diputados á Cortes, la de diputados provinciales igual á la de los ayuntamientos, todo falseado, todo contrahecho, todo sin el prestigio de la sinceridad y de la verdad que deberian resplandecer en cuantos organismos constituyen la fuerza y la armonía de los poderes públicos. Hasta la administracion de justicia siente la presion de las interpretaciones que dá al Código penal, el presidente del Consejo, que, donde quiera y sin respetar ningun principio, busca instrumentos dóciles para perpetuar su tiranía.

La trinidad funesta que acabamos de denunciar á la opinion pública, ha malogrado todos los frutos de la gloriosa revolucion de Setiembre: tres tráfugas de aquel movimiento nacional lo han perdido todo. Cánovas, que si no estuvo al frente de aquellos sucesos, fué porque no se aceptaron sus servicios cuando en 1868 redactó una protesta rechazada por Rios Rosas y por los senadores y diputados de la oposicion parlamen-

taria. Cánovas, que resentido de la posicion subalterna que ocupaba entre los prohombres de la revolucion, pensó desde entonces en separarse de ellos; desterrado estuvo en Carrion de los Condes en 1867; allí oyó las campanas de Carrion que ahora suelen repicar en los teatros: sonaron para anunciar la revolucion, y seis años despues, él mismo se subió al campanario para anunciar la restauracion, hecha por otros y explotada por él exclusivamente, de tal suerte, que el reinado de Cánovas es lo único que se vé y se palpa por todas partes.

Romero Robledo marchó á Italia á ofrecer la corona de España al duque de Aosta: despues fué ministro con él, como Elduayen, precursor evangelista y administrador de Cánovas hace más de 20 años.

Estos tres caballeros se han apoderado del gobierno del país, y hé aquí de que modo al cumplirse el décimo sexto aniversario de la batalla de Alcolea, es cosa de pensar y reflexionar seriamente si nos encontramos otra vez en el punto de partida que señala aquella fecha.

No nos atrevemos á resolver esta duda afirmativamente, y por lo tanto pedimos un momento de tregua á las pasiones excitadas. Durante el reinado de doña Isabel II, nunca fué llamado al poder el partido liberal, en virtud de la prerrogativa régia previamente ejercida. En el reinado de D. Alfonso XII vimos con agradable sorpresa el llamamiento de 1881, hecho por la corona con una oportunidad tal, que cortó los males que están ahora á punto de reproducirse con proporciones verdaderamente gigantescas. Una batalla sin sangre, sin fragor de armas, ni estrépito de cañones, una batalla que consiste en desviar la corriente por donde van los sucesos, imprimiéndoles una dirección pacífica en un sentido legal y constitucional, esto pedimos y deseamos, lo que será más grata á los ojos de los pueblos que otra como la de Alcolea, que pudiera lanzar al país en los horrores de una guerra civil.

No creemos desfigurar la verdad afirmando que la situación política actual, creada por el Gobierno de Cánovas, es mucho más grave y desastrosa que la de los últimos meses de 1868, creada por el Gobierno de Gonzalez Bravo.

Aquél tribuno, que más tarde se hizo doctrinario, murió pobre en el extranjero, llamando á sus hijos alrededor de su lecho. Su política fué vencer á sus adversarios, pero no degradarlos, comprándolos á precio de oro; murió vencido porque no respetó la Constitucion y las leyes, y arrastró al trono de una bondadosa reina en su caída; pero en sus luchas puso un sello de grandeza y de desinterés, cuyas semejanzas y analogías no se destacan ahora.

Dichosa sería la nacion si al llegar á esta efeméride de que hoy nos ocupamos, pudiera enumerar la suma de bienes que obtuvo con el supremo esfuerzo que hizo en 1868; más desgraciadamente, las malas semillas han retoñado dotadas de una infernal energía, de un poder tal, que sino se estirpan prontamente, todo lo llevarán al precipicio envenenado y deshecho.

Para advertir este peligro hemos tomado la pluma en la mano, confiados en que allí donde no alcance la fuerza de nuestras observaciones, alcanzará la de los sucesos que todos temen y presienten.

Hoy puede conmemorarse la batalla de Alcolea, con un cambio político que satisfaga las aspiraciones del país y evite las contingencias de peligros que se están tocando con las manos, por lo cercanos que parecen, Consejeros leales tiene

el rey entre los que le han servido despues de la restauracion, como son Sagasta, Vega de Armijo y otros que no necesitamos nombrar, los cuales pueden ofrecer á la corona una solucion política, de ancha base, de amplia conciliacion liberal, sin espíritu egoísta, sin el yo satánico, sin el personalismo funesto de hoy, sin exclusivismos injustificados y que sea más aceptable que la situación actual que se hunde por momentos, bajo el peso de su propio descrédito.

Esta sería una manera digna y patriótica de celebrar el aniversario de la revolucion de Setiembre.

## ¡OTRO!

Era ya plazo demasiado largo el que nos concediera la muerte, avergonzada y pesarosa sin duda de sus larguezas, se presentó como siempre despiadada y feroz, segando de un solo tajo la preciosa existencia de un compañero querido y de un notable cuanto modestísimo escritor gallego.

Aun no repuestos del acerbo dolor que nos causó la muerte del popular poeta Andrés Muruais, ya tenemos que reponer nuevo luto y adorar de ciprés la tumba de otro camarada de las letras; Galicia perdió un hijo más, amante cual ninguno del cielo azul que le cobijara en su infancia y de la hospitalaria tierra que avara esconde hoy sus despojos!

En la flor de su vida, cuando las ilusiones son infinitas y cuando se acojen con desdeñosa sonrisa los desengaños, la tisis, esa incurable dolencia que tantas víctimas causa, arrebató al niño y á las caricias de su padre, al aprecio sin límites de sus amigos á un joven, esperanza risueña y legítima de cuantos tuvieron ocasion de estimar sus virtudes, y su privilegiado talento.

Hijo de Vigo, mi inolvidable paisano, y mas afortunado en su desdicha, que el malogrado Vesteiro, yacen sus inanimados restos en aquel poético cementerio de su pueblo natal, del cual dijo el inspirado director de este periódico:

Con sus capullos abiertos  
Flores de campos y huertos  
Aquí mueren y aquí viven,  
Flores que vida reciben  
De los restos de los muertos.

En aquel sitio de paz, únicamente turbado por el bramido de las olas y por el graznido de las aves marinas que tantas veces llegan revoloteando á hurgar con sus corvos picos en las mismas fosas, en ese vergel de los muertos, han enterrado á Victor Vazquez.

¡Desdichado! no era necesario ser profeta para asegurar su muerte, y no obstante me sobrecogió la noticia como la de un accidente inesperado.

Su recuerdo muy tarde se borrará de mi memoria ¡tal vez nunca!; él ha sido mi único compañero de escursiones por nuestro pueblo durante el pasado mes de Agosto: siempre jovial, siempre decidido, consumido por la fiebre y buscando en vano aire para sus pulmones, aun le veo en este mismo instante, aun le siento apoyado en mi brazo, subir lenta y trabajosamente la pequeña pendiente que conduce al teatro-circo Tamberlick para escuchar los discursos pronunciados en el certamen literario, y para presenciar el triunfo de los poetas laureados.

Nos despedimos, nos abrazamos, estrechó mis manos entre las suyas que abrasaban, y como conocia su muerte cercana, me dije sonriendo: *Adios para siempre, cuando caigan las primeras hojas, se celebrará otro certámen en que yo alcanzaré el primer premio.*

¡No se equivo abal!

Escritor correctísimo, nos legó antes de morir, y como él mismo me dijo también últimamente en Vigo, su epitafio, su nombre en la *Guia de Galicia*, que aun no recibió todos los plácemes que merecia de la prensa regional, acaso por no hacer traicion al adagio *Nadie es profeta en su patria.*

Poeta laureado en uno de los últimos certámenes celebrados en Vigo, pianista distinguido, buen prosista, respetuoso hijo y servicial amigo, eran títulos que no podian ostentarse con fortuna en la tierra, y necesitaban otro espacio mas ancho: ¡el del cielo!

¡Duerme en paz mi querido Victor!

JUAN NEIRA CANCELÀ.

Orense 1884.

MISCELANEA.

Se hallan vacantes en la facultad de Medicina de la Universidad de Santiago seis plazas de alumnos internos numerarios, dotadas con 462 pesetas 50 céntimos cada una, y nueve de supernumerarios, con opcion á las ventajas que conceden á los de esta clase las disposiciones vigentes, cuyas plazas han de proveerse por oposicion. Podrán aspirar á ellas todos los alumnos que tengan probadas las asignaturas del tercer grupo, ó sea Patologia general, Higiene privada y Terapéutica.

Los aspirantes se sujetarán á un ejercicio teórico-práctico, cuya duracion será de hora y cuarto, sobre preguntas de Anatomia descriptiva, de Terapéutica y materia médica, de Higiene, de Cirujia menor, apósitos y vendages, conformes con los programas que con anticipacion se darán á los aspirantes.

Las preguntas teóricas durarán tres cuartos de hora y se sacarán á la suerte por el actuante una á una de cada materia hasta llenar el tiempo marcado.

No podrá el ejercitante sacar mas que cuatro preguntas de cada grupo, sin invertir todo el tiempo prefijado en contestar á una ó dos de determinada serie, pues es necesario que demuestre conocer todas las materias exigidas en los programas.

Las preguntas prácticas seguirán á continuacion y versarán sobre la construccion y aplicacion de los vendages y pieza de apósito de uso mas comun en la práctica quirúrgica y curas ordinarias y de las fórmulas de los medicamentos mas en uso, que el actuante escribirá en la pizarra.

El número de las preguntas prácticas que el actuante sacará también á suerte será igual al de las teóricas, esto es, no exceder de cuatro ni bajará de una cada materia.

Serán nombrados alumnos no pensionados los que siendo propuestos por el Tribunal de censura no obtuviesen plazas de numerarios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría general hasta las tres de la tarde del martes 30 del actual.

La agitacion popular en Bélgica presenta alarmantes proporciones.

Pronto serán oficialmente declarados limpios todos los puntos que la *Gaceta* consideró infestados por el cólera.

El Gobierno de Costa-Rica declara que no ha logrado formar profesores de primera enseñanza que respondan á las exigencias de la época, y por conducto de sus representantes en España,

excita á los maestros de nuestro país á que vayan á encargarse de las escuelas de aquella república, ya contratando con el supremo Gobierno, ya con particulares, como más convenga á los interesados.

El compromiso ha de ser por cuatro años, prorrogables á voluntad de ambas partes, y además se ofrecen á nuestros compatriotas otros medios de porvenir.

Leemos en nuestro apreciable colega *El Cabe*:

“Hay en Mondoñedo un periódico rabiosillo y ramplon dirigido por un cura ó cosa así que se llama ó lo llaman Miguelez.

El tal papelito llama á *El Cabe* impio y ateo.

Lo de impio es una calumnia. ¿No somos bastante piadosos acordándonos de que nuestro señor Jesucristo manda amar al prógimo como á nosotros mismos y que por tanto amamos al cura Miguelez á pesar del descaró con que miente en contra del prógimo?

Lo de ateo también es otra calumnia que queda desmentida con decir que somos cristianos, y observamos la ley del Nazareno, no estafando al prógimo ni siquiera deseándole poseer ó poseyéndole á su mujer. Como el cura Miguelez sin duda desconoce que observamos las prácticas cristianas por eso nos ha calumniado pecadoramente.”

Rogamos á ambos colegas que no se empeñen en tirar de la manta, porque pudiera descubrirse al Diablo en figura de mujer.

Entre los liberales de Bilbao ha producido muy mal efecto el discurso del señor Castelar en lo que se refiere á la declaracion de ser el jefe de los posibilistas partidario del antiguo régimen administrativo, pues tiénese en cuenta que, dándose participacion de él á todos los pueblos, resultan los carlistas en mayoría en las diputaciones provinciales y en los ayuntamientos forales.

El director encargado del lazareto de Valenza del Miño ha manifestado, que desde el dia 29 comenzará la cuarentena rigorosa de siete dias, para todas las procedencias españolas, no admitiéndose, por ningun concepto, certificados sanitarios que justifiquen que los pueblos de procedencia disfrutan de buena salud.

El canal de Panamá, obra la más extraordinaria hasta el presente que se ha intentado en el mundo, se encuentra en buenas vías de ejecucion.

El último informe del distinguido ingeniero señor Lesseps, manifiesta que el número de trabajadores va en aumento cada mes, contándose en Mayo último un número aproximado de 19.000 hombres.

Se han removido hasta dicha fecha 5.243.302 metros cúbicos de tierra, incluyendo los que fué preciso desmontar para el cambio de curso del rio Chagres, que no bajaron de 10.000.000. El total de metros cúbicos que deben desmontarse se eleva á 120.000.000 de metros cúbicos, de ellos 40 serán removidos por medios de dragas, funcionando, naturalmente, por ámbos mares, el Atlántico y el Pacífico.

Segun noticias recibidas de Nápoles, la mayoría de los médicos combaten el cólera empleando baños muy calientes, y obtienen con este procedimiento excelentes resultados.

Se gestiona para que los gobiernos de Francia, Inglaterra, Bélgica y Holanda, reduzcan en todo lo posible las cuarentenas que imponen á las procedencias de España.

Segun noticias oficiales, en Marsella vuelve á recrudecerse la terrible epidemia, inspirando serios cuidados la salud pública en aquella comarca.

Durante la reciente inundacion que ha sufrido la populosa ciudad de Tortosa han ocurrido, además de inmensas pérdidas materiales, algunas desgracias personales.

El número de víctimas no puede calcularse por continuar todavía incomunicada la poblacion con la mayor parte de la vega.

Un marinero que trató de salvar á un carabnero, fué arrastrado por la corriente y se ahogó. En las golas del rio han aparecido también varios cadáveres. Los daños causados en los edificios, puentes y campos, son incalculables.

Como consecuencia de esta terrible invasion, y también del estado anormal en que el Gobierno tiene á la provincia de Zaragoza, por causa de las reales ó supuestas enfermedades sospechosas ocurridas en algunos pueblos de la misma, la correspondencia particular y pública no salia de la ciudad, experimentando ésta una incomunicacion de varios dias que ha empeorado su tristísima situacion.

ECOS.

Ha sido nombrado fiscal de la Audiencia de lo criminal de esta provincia D. Manuel Grande y Arbiol, y magistrado de la misma D. Gerardo Parga.

Después de la circular del señor Silvela, encomiada pomposamente por la prensa ministerial, los funcionarios de la administracion de justicia continúan siendo amovibles.

Para el dia 5 del corriente está convocado el cuerpo electoral del Ayuntamiento de Nogueira de Ramoin á eleccion parcial de nueve concejales.

Componen aquella corporacion municipal diez y seis individuos, de los cuales, al parecer, quiere hacerse constar que han dimitido nueve, cuando algunos de los interesados, en declaracion consignada en el acta que se ha levantado con motivo de la última suspension gubernativa acordada por el gobernador civil y llevada á cabo en pleno período electoral, niegan bajo su firma haber presentado semejante dimision.

Pero estas negativas no obstan para que las elecciones dejen de celebrarse, porque así conviene al interés egoísta de los caciques de aquel término municipal, y responde y se acomoda perfectamente á los planes y á las exigencias de la política de pandillaje que aquí se está desarrollando.

¿A qué, sino á estos móviles obedece la precipitacion del Gobierno civil en renovar esos nueve concejales, sin atender las protestas de los que sostienen no haber presentado la dimision?

Esto no se concibe, ni tiene más explicacion que la que dejamos expuesta en las precedentes líneas.

Como no queda á nuestros amigos políticos de aquel Ayuntamiento, que en la actualidad están siendo víctimas de las más inauditas persecuciones, otro recurso que el de protestar en tiempo hábil contra esa grotesca farsa electoral que allí va á representarse, aunque sin esperanza de que sus justísimas quejas sean atendidas, habrán presentado á estas fechas una solicitud en el Gobierno civil, que á continuacion reproducimos, con el propósito de que pueda deducirse terminantemente de su lectura y del número de firmas que autorizan su texto, lo que dejamos consignado, esto es, que se procederá á la renovacion de nueve concejales, cuando real, efectiva y legalmente, no han dimitido sus cargos más que seis, como se desprende del solo hecho de formarse aquella corporacion de diez y seis individuos y aparecer diez autorizándola.

«Señor Gobernador civil de esta provincia:

D. Manuel Gomez Rodriguez, D. Dámaso Ramos Pacios, D. Ezequiel Rodicio Cortés, D. José Chaodarcas Barreiros, D. Benigno Rodriguez Soto, D. Benito Santorun Gonzalez, D. Manuel Losada Perez, D. Lorenzo Tellada Sanchez, D. Manuel Fernandez Mendez y D. Severo Carballo Soto, alcalde y concejales suspensos de este Ayuntamiento de Nogueira, provistos de cédulas perso-

nales vigentes, á V. S. con la consideracion debida exponemos: que en el *Boletín oficial* número 65, correspondiente al día 17 del corriente, hemos visto anunciadas para el día 5 de Octubre próximo elecciones parciales en varios municipios de la provincia y entre ellos en este de Nogueira, en donde se dispone elegir nueve concejales.

No siéndonos conocida la causa que produjo estas vacantes y no pudiendo ser otras segun la ley orgánica que las de renuncia, defuncion, incapacidad ó incompatibilidad que haya sobrevenido despues del nombramiento y posesion de los respectivos cargos, nos ha causado gran sorpresa el número de nueve concejales que se mandan elegir.

Los que suscribimos creemos no hallarnos en ninguna de las circunstancias expresadas, pues ni pensado hemos siquiera en renunciar los honrosos cargos que nos cometieron nuestros vecinos; no pesa sobre nosotros ejecutoria alguna de los Tribunales que nos inhabilite para seguir desempeñándolos, ni nos afecta incapacidad ni incompatibilidad presunta ni declarada, puesto que en tal sentido nada se nos notificó y es por lo tanto indiscutible nuestro derecho á la propiedad de los referidos cargos.

Por lo expuesto y siendo diez y seis el número total de concejales de que se compone este Ayuntamiento y diez los que recurrimos, solo podrian ser seis los cargos vacantes.

De aquí se infiere que, ó en la convocatoria oficial se ha cometido un error de imprenta que urge subsanar por decoro á la buena administracion de justicia y obviacion de trascendentales complicaciones, ó se ha perpetrado algun abuso que no queremos creer y seria justiciable severamente segun nuestro Código penal, pues no alcanzamos como hayan de elegirse nueve concejales donde solo seis pueden ser los puestos vacantes.

Usando, pues, del derecho que nos concede la ley municipal, y á los efectos que en todo caso pudiesen convenir, confiando en la rectitud y justificacion de V. S., le

Suplicamos se digne ordenar que por la secretaria de esta corporacion municipal se nos expida, con preferencia á otro servicio, en atencion á la brevedad del asunto y premura del periodo electoral, la certificacion que en escrito de esta fecha se le dirigió referente á las actas en que consten los concejales que produjeron las nueve vacantes enunciadas, así como esperamos de su rectitud la pronta resolucion de la mencionada solicitud.

Es gracia que no dudamos alcanzar de la recta justificacion de V. S.

Nogueira, Setiembre 28 de 1884.—Manuel Gomez.—Damaso Ramos.—Manuel Losada.—Lorenzo Tellada.—Benito Santorun.—Ezequiel Rodicio.—Manuel Fernandez.—Severo Carballo.—Benigno Rodriguez Soto.—José Chaodarcas.»

En el Seminario central de Santiago ha recibido el grado de licenciado en sagrada Teologia, el profesor del conciliar de esta ciudad D. Ubaldo Selas.

El sábado se ha celebrado en la seccion segunda de esta Audiencia de lo criminal, la vista de la causa instruida en el Juzgado de Celanova contra D. Benito Reza por presunto delito de lesiones graves inferidas á Severino Salgado en el colegio electoral de Reguengo, Ayuntamiento de Villameá.

Terminado el periodo probatorio y en presencia de los luminosos datos suministrados por los testigos en pró de la inculpabilidad del señor Reza, modificó el señor fiscal su escrito de conclusiones, pidiendo la absolucion del procesado con las costas de oficio.

Usó seguidamente de la palabra el distinguido jurisculto señor Paz Novoa, á quien estaba encomendada la defensa y en una hermosa oracion forense puso de relieve la mala fe de los testigos de cargo, entre los que figuraban los señores abades de Rubiás y Mourillonos, acriminando sus malos oficios en este proceso y lamentándose de que los sacerdotes distrajesen el pensamiento

de los altares, donde se adora al Dios de las Misericordias, para convertirlo en campo de desdichas de la sociedad.

Ayer se publicó la sentencia recaída en esta causa la que conformándose con el ministerio fiscal y la defensa, absuelve libremente y con todos sus pronunciamientos favorables al señor don Benito Reza.

Reciba éste nuestra sincera enhorabuena.

Durante el corriente mes de Octubre, por acuerdo del Ilmo. Cabildo, despues de visperas en la S. I. Catedral y mientras se reza el Santo Rosario, se expondrá S. D. M. á la adoracion de los fieles.

Ha sido trasladado á Gerona el dignísimo magistrado de la Audiencia de lo criminal de esta provincia señor D. Manuel Gil Maestre, de cuya ilustracion, rectitud é integridad en el cumplimiento de su deber ha dado reiteradas é inequívocas pruebas en el breve tiempo que ha prestado sus servicios en este Tribunal de justicia.

El lunes á la una de la madrugada, ha sido conducido al hospital provincial gravemente herido, uno de los soldados del planton del Polvorin.

El accidente ha sido casual.

Al tener noticia de la ocurrencia el gobernador militar de esta provincia señor Lopez del Campillo, acudió al hospital, en donde permaneció hasta despues de que los facultativos practicaron la primera cura al herido, quien segun nuestras noticias continúa en estado grave.

De paso para Madrid ha llegado á esta capital nuestro distinguido y particular amigo el ex-ministro de Fomento, D. Eduardo Chao, á quien hemos tenido la honra de saludar.

Hoy á la madrugada ha fallecido el señor don Manuel Fernandez, padre de nuestro querido y particular amigo el ilustrado periodista y delegado de Hacienda de Madrid, D. Modesto Fernandez, á cuyo inmenso dolor de todo corazon nos asociamos.

En la última semana han recibido la bendicion nupcial nuestra bella y simpática paisana, señorita doña Eugenia Arias y el ilustrado médico del batallon cazadores de Reus, D. Manuel Barajas, y hoy han unido su suerte al pié del altar la no menos bella y simpática señorita doña Angeles Valera y el diputado provincial electo por el distrito de Allariz-Trives, D. Isidoro Temes Saenz.

Deseamos á los recién desposados todo género de prosperidades y venturas.

Ayer se ha reunido la Junta provincial de Sanidad y aunque no tenemos noticia de los acuerdos que ha tomado, suponemos que habrá sido objeto de sus deliberaciones, la adopcion y cumplimiento exacto de las medidas sanitarias que impone á los ayuntamientos la Direccion general en reiteradas circulares.

Acerca de este particular debe, en nuestro concepto, mostrarse inexorable la Junta provincial é impedir á todo trance que la negligencia de los ayuntamientos dé margen á que sea mayor de lo que debiera el número de las víctimas en caso de invasion, pues por noticias autorizadas que recibimos de diferentes localidades, nos consta que todos los ayuntamientos de la provincia, excepcion hecha de los de cabeza de partido, no solo no han adoptado disposiciones de carácter preventivo y medidas higiénicas sanitarias de ningun género, por mas que otros sean los informes que comuniquen al gobernador civil, sino que muchos, con un abandono verdaderamente punible en las actuales circunstancias, tienen sin provistar las plazas de médicos para la asistencia de enfermos pobres.

En estas condiciones, ¿qué servicio sanitario puede organizarse, si precisamente los médicos son los llamados á figurar como centinelas avan-

zados en las municipalidades al presentarse la epidemia?

¿De qué servirán los esfuerzos de la Junta provincial de Sanidad, no siendo eficaz, activa é inmediatamente secundados por las locales?

Hoy á las once de la mañana se ha reunido la Excm. Diputacion de la provincia bajo la presidencia del señor gobernador civil.

Leido el presupuesto extraordinario en el que se consignan 40.000 pesetas para atender en parte á los gastos que ocasione la epidemia cólica, en el desgraciado caso de que se presentase la invasion en esta provincia, fué aprobado por unanimidad, con la aclaracion, hecha á instancia de nuestro querido amigo señor Ramos Campo, de que dicho crédito se satisficiera del *superrabito* que resulta en el presupuesto ordinario de 1884 á 1885, en vez de cargarlo con el carácter de reparto extraordinario á los ayuntamientos.

Hoy, con la solemnidad de costumbre, se ha celebrado la apertura del curso académico de 1884 á 1885 en el Instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital.

El secretario señor Gaité Lloves leyó la memoria de reglamento, dando cuenta del floreciente estado de este centro de enseñanza, del movimiento ocurrido en el personal de profesores y de los demás datos estadísticos referentes á inscripcion de matrículas, calificaciones que alcanzaron los alumnos en los exámenes y adquisicion de material científico.

Asistió al acto tan numerosa como escogida concurrencia.

El señor gobernador civil de la provincia, creyendo sin duda que estaba actuando como notario, en vez de pronunciar, leyó en un medio pliego de papel de barba (al parecer) que estaba sobre la mesa, la fórmula: «En nombre de S. M. el Rey declaro abierto en este Instituto de segunda enseñanza el curso académico de 1884 á 1885.»

Continúa durmiendo el sueño de los justos en el despacho del señor delegado de Hacienda de esta provincia, la denuncia presentada por don Antonino Gonzalez contra el señor marqués de Trives.

El erario público no necesita del dinero de los próceres conservadores.

El señor gobernador civil continúa abroquelándose en su incompatibilidad.

Y nosotros continuamos denunciando á la opinion las infracciones y escándalos que en estos tiempos se cometen, empenándonos en que nos oigan los sordos y diciendo las verdades del barquero al señor Bugallal.

Y todos vamos viviendo.

*Ou cámol-a turrando*, como diría el denunciado Tío Marcos.

A última hora hemos sabido que el alcalde suspenso del Ayuntamiento de Nogueira de Ramoin, acompañado de los diputados provinciales señores Ramos y Perez Gonzalez, ha presentado en este Gobierno civil la solicitud suscrita por la mayoría de los concejales de aquel municipio, y de la que nos ocupamos en uno de los precedentes sueltos de esta seccion, habiéndose expedido por la secretaria el recibo correspondiente.

Por los hechos que se denuncian en el documento de referencia, se deduce la existencia de un delito que entregamos á la accion de los tribunales de justicia encargados de descubrir y castigar á los culpables en el caso de que lo que hoy no pasa de ser una presuncion fundada, llegue á confirmarse de un modo fehaciente.

TELEGRAMA.

Madrid 1.º

**Celebrase Consejo de ministros en la Granja.**

**El rey disfruta de excelente salud. Dícese que se han presentado algunos casos de cólera en Barcelona y Girona.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO  
DE  
**EL ECO DE ORENSE,**  
ALBA-15-BAJO

En el mismo se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta.

Hay á la venta los impresos siguientes:

- Listas de embarque,
  - Fés de vida,
  - Certificados de revista,
  - Idem de defuncion,
  - Licencias de enterramiento
- y otros varios para ayuntamientos.

LOS GRANOS FEBRIFUGOS  
**DE LA SALUD**

DEL DR. DEBEGADO

Para la pronta y segura curacion de toda calentura periódica sea cuartana, terciana ó cotidiana.

INFINITAS CURACIONES HAN JUSTIFICADO SU EFICACIA.

DEPÓSITO

Sevilla: El autor, Farmacia del Globo.  
Orense: Farmacia de D. Antonio F. Reynoso.

CAJA GRANDE 20 reales, PEQUEÑA 12.

**RETRATISTA**

**AL OLEO Y AL LAPIZ.**

Procedente de Portugal, en donde sus trabajos gozan de justa fama, acaba de llegar á esta poblacion y se detendrá en ella el tiempo necesario para terminar los trabajos que se le encarguen, el conocido retratista al óleo y al lapiz D. Carmo Reis.

En el *Hotel restaurant Inglés*, donde se hospeda, podrán los que lo deseen examinar algunas obras de este artista.

**FARMACIA**

DE

**ANTONIO FERNANDEZ REINOSO,**

Unico representante en esta capital del Centro de Vacunacion Jenner

PLAZUELA DE ISABEL LA CATÓLICA.—ORENSE.

En este establecimiento se hallan á la venta las aguas minero-medicinales que á continuacion se expresan:

AGUAS NATURALES DE

CARLSBAD	MONDARIZ (dos fuentes)
CARABAÑA	VERIN
LOECHES	VICHY
MARMOLEJO	

Sales y algas marinas para baños

Se cumplimenta toda clase de encargos en relacion con la Facultad, ya procedan de España, Francia ó Alemania.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

APARATOS ORTOPÉDICOS

29-

AGUA DE



COLONIA

**LANZAGORTA**

HIGIÉNICA-MEDICINAL Y DE SUPERIOR AROMA PARA EL TOCADOR.—DOCE REALES CUARTILLO.

6-SANTO DOMINGO-6

ANTES BOTICA DE D. LEON

Productos químicos, médicos, farmacéuticos y para las artes, pinturas, brochas, barnices tintóreos, aparatos ortopédicos, completo surtido en perfumeria y frecuentes remesas de aguas minerales.

Se sirven pedidos á los compradores con proporcional descuento.

6-SANTO DOMINGO-6

25-

Las máquinas de coser de la fábrica

**SEIDEL NAUMAM DRESDE**

han recibido en la Exposicion de Amsterdam el premio mas alto conferido á máquinas de sistema conocido

**LA MEDALLA DE ORO**

mientras que las máquinas de la compañía fabril Singer llamadas *legítimas*

**NO FUERON PREMIADAS.**

Unico representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra: D. RAMON GARCIA SUEIRO, *calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.*

**PRACTICANTE**

Se necesita uno bien instruido para la Farmacia del Dr. Bustamante, en Portugalete.

Dirigirse en la Coruña á D. Ricardo Bescansa-Real-27

GRAN ALMACEN

MUSICAL É INSTRUMENTAL

de

**RAMON M. VALENCIA**

CALLE DEL P. FEIJOO

ORENSE

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras, las de Erar, Pleyer Bor, Chasaingo.

Organos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Metodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.

Ventas al contado y á plazos. Se alquilan organos y pianos.